

**OBRA: Nuevo Campamento Vial "PUERTO SAN JULIAN" 23° Distrito –  
Santa Cruz. 1° ETAPA**

**UBICACIÓN: RN N° 3 Km 2253 – Puerto San Julián - Prov. De Santa Cruz**

## **MEMORIA DESCRIPTIVA**

### **GENERALIDADES**

La presente documentación se refiere a los trabajos nuevos de Obras Civiles e Infraestructura que son necesarios ejecutar en el Predio del Campamento Vial perteneciente al 23° Distrito Santa Cruz de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en la RN 3 Km 2253 de la Ciudad de Puerto San Julián - Provincia de Santa Cruz , que consta de aprox. 10.000 m2 y que le darán una significativa mejora en sus instalaciones de acuerdo a las reales necesidades que este distrito deberá afrontar en un corto plazo, debido a la incorporación de los km de rutas mantenidos por administración que tiene este distrito.

Actualmente no contamos con ningún campamento en la Provincia, solo dentro de Rio Gallegos, con el edificio del distrito y el predio donde funcionan los talleres. Por tal motivo es que se opta por realizar un campamento completamente nuevo. Dada la amplia red nacional caminera que cuenta esta provincia, este campamento estaría ubicado estratégicamente en el centro de la ruta nacional N°3, eje principal de abastecimiento de la zona sur de la provincia de santa cruz, y considerablemente, única conexión con la provincia de Tierra del Fuego.

### **DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS**

En una primera instancia se decidió llevar a cabo la construcción de una parte de Taller de Equipos (410 m2), con un sector administrativo y un núcleo de servicios (para personal en transito y/o cuadrilla) y el acceso completo con (1) Sector de Vigilancia (ubicado al ingreso del Predio, de 13.30 m2). la realización de un muro en el acceso con su respectivo portón de ingreso y el logo institucional correspondiente.

Para las siguientes etapas, queda pautada la construcción del Taller de Equipos completo, que en su totalidad abarca 1300 m<sup>2</sup>, una (1) gamela con un(1) S.U.M (que será para posibles reuniones y/o capacitaciones del personal que se encuentre trabajando en el tramo, un (1) dormitorio completo con baño adjunto ( para el guarda campamentista), un(1) Galpón de Sal (para el acopio de la misma y la producción de la solución de 490 m<sup>2</sup>, un (1) Depósito de Lubricantes y uno (1) de Residuos peligrosos (de 23 m<sup>2</sup> cada uno) y una (1) estación de combustible con su respectivo tinglado de 146.50 m<sup>2</sup>. En el centro incluye un playón, ya sea para acopio de materiales y/o maniobras.

De esta manera se podrá disponer de un Campamento Vial cuyas instalaciones estarán aptas, seguras y en regla para la realización de tareas que personal del 23° Distrito realizarán en la zona.

Los trabajos para esta primer etapa contemplan la limpieza del terreno, estructura de hormigón, albañilería, cerramiento y estructura metálica, cielorrasos en sector administrativo, pisos, carpinterías, pintura general, instalación cloacal, sanitaria, gas y eléctrica, y provisión de equipamiento para el correcto funcionamiento.

## **PLIEGOS**

Para esta obra rige la presente documentación:

- Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales con Fondos del Tesoro de la Nación - Edición 2017 (F.T.N. - Ed. 2017).
- Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de la DNV Edición 1993 y su actualización Versión 1 2005.
- Todo otro Pliego Técnico, Norma y/o Reglamento que figuren en el presente Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

## **PLAZO DE OBRA**

Para la terminación total de las obras se ha fijado un plazo de **DIEZ (10) meses**.

## **PLAZO DE GARANTIA DE OBRA**

El Plazo de Garantía será de **Seis (6) meses**.-

## **INICIACION DE OBRA**

El inicio de las obras será coincidente con la fecha de replanteo, a partir de la cual comenzará a regir el plazo contractual de la obra. En dicha fecha, la Contratista deberá comenzar a

realizar todas las gestiones y proyectos ante los organismos pertinentes para el comienzo de los trabajos. Caso contrario, la Contratista no podrá dar comienzo de obra.

### **MODALIDAD DE CONTRATO**

La presente contratación es por Ajuste Alzado, en tal sentido la contratista entregará la obra "llave en mano", por lo cual el análisis dado en el Pliego General de Condiciones es al solo efecto de la aplicación del Decreto 691/2016 y las ponderaciones porcentuales de los ítems serán utilizadas para la realización de la certificación de la obra.

### **CANTIDADES**

Las cantidades cotizadas por la Contratista serán fijas e inamovibles. Las mismas multiplicadas por los precios unitarios determinarán, el precio de la oferta, la cual será la única compensación por los trabajos ejecutados.

### **CERTIFICACION**

La certificación se efectuará mensualmente en proporción a los trabajos ejecutados. A tal efecto la contratista deberá presentar la lista de cantidades ejecutadas en el mes, las que serán previamente aprobadas por la Inspección y sobre las cuales se efectuará la certificación mensual.

### **FORMA DE PAGO**

La presente obra se abonará en pagos mensuales contra certificación de los trabajos en un todo de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales con Fondos del Tesoro de la Nación - Edición 2017 (F.T.N. - Ed. 2017).

### **PRESUPUESTO OFICIAL DE LAS OBRAS**

El presupuesto oficial de las obras a ejecutar asciende a la suma de PESOS **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL con 00/100 (\$13.205.000,00)**, referido al mes de **NOVIEMBRE DE 2017**.

RIO GALLEGOS, 21 de diciembre de 2017



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** MEMORIA DESCRIPTIVA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.